

Ministerio de Salud

BUENOS AIRES
9 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 1-2002-20575-08-7 del registro del MINISTERIO DE SALUD y las Resoluciones Ministeriales N° 527 del 9 de mayo de 2007, N° 372 del 29 de abril de 2008 y N° 1522 del 2 de diciembre de 2008, y

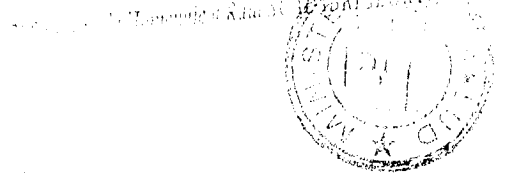
CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 282/00 se crea un Sistema de Becas de Investigación para Profesionales denominadas "RAMON CARRILLO - ARTURO OÑATIVIA".

Que mediante Resolución Ministerial N° 170 de fecha 25 de marzo de 2002 se constituyó, en el ámbito de la SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION EN SALUD de este Ministerio, la COMISION NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION SANITARIA (CONAPRIS) con el propósito de fijar las Políticas y Estrategias sobre las Becas de Investigación.

Que por Resolución Ministerial N° 1137 de fecha 4 de agosto de 2006 se modificó la denominación de la "COMISIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (CONAPRIS)" por "COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA".

Que a través de la Resolución Ministerial N° 527 de fecha 9 de mayo de 2007 se establecieron nuevas áreas prioritarias para el desarrollo de investigaciones a partir de 2007.



5

Ministerio de Salud

Que por Resolución Ministerial N° 372 del 29 de abril de 2008 y en función del cambio institucional efectuado, se adecuó la integración de los participantes y se determinó la dependencia administrativa de la COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA.

Que por Resolución Ministerial N° 1522 del 2 de diciembre de 2008 se modificó la denominación de la "COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA" por "COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA" (SACyT).

Que por Resolución Ministerial N° 1522 del 2 de diciembre de 2008 se modificó la Coordinación y la integración de la COMISIÓN, y se designó nueva Coordinadora.

Que a propuesta de la COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SACyT) se establecen nuevas áreas prioritarias para el desarrollo de investigaciones en salud a partir de 2009 por la presente Resolución Ministerial.

Que es propósito de la COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SACyT) promover, fortalecer, desarrollar, y orientar la investigación en salud, siendo de su competencia la coordinación, evaluación y financiamiento de la misma.

Que la investigación en salud es concebida como el proceso de producción del conocimiento, en relación a las condiciones de salud y las respuestas sociales que se implementan desde el sistema nacional de salud para mejorarlas.

α



CH

Ministerio de Salud

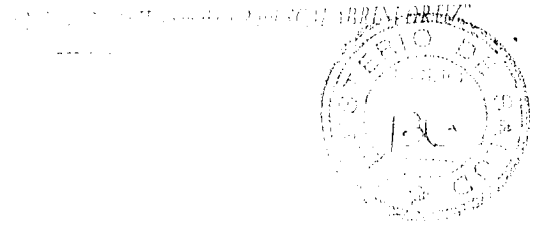
Que se considerarán tres tipos de Investigación en Salud: La Biomédica entendida como el estudio de condiciones a nivel individual o subindividual; la Clínica, como el estudio de respuestas a nivel individual, y la de Salud Pública, como el estudio de condiciones y respuestas a nivel poblacional.

Que a propuesta de la COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SACyT) se establecieron categorías diferentes para las Becas "Ramón Carrillo- Arturo Oñativia".

Que a propuesta de la COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SACyT) se realizará una Convocatoria abierta a Becas individuales y a Proyectos Institucionales "RAMON CARRILLO - ARTURO OÑATIVIA" 2009, y se convocará a profesionales, técnicos o integrantes del equipo de salud que se desempeñen a nivel de hospitales y centros de atención primaria de la salud, universidades, institutos universitarios, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones sociales a la presentación de proyectos y de ideas-proyecto de Investigación en salud.

Que la duración de las Becas "RAMON CARRILLO - ARTURO OÑATIVIA" son por un (1) año y renovables hasta un máximo de tres (3) años, estando sujeta dicha renovación a los resultados de los procesos de evaluación realizados por la COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SACyT).

Que cabe agrupar al conjunto de las Becas "RAMON CARRILLO - ARTURO OÑATIVIA" que se otorgarán para el período



5

Ministerio de Salud

2009, como becas individuales a Nivel de hospitales y centros de atención primaria de la salud, universidades, institutos universitarios, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones sociales, en las categorías de Iniciación y de Perfeccionamiento en investigación clínica, de salud pública y biomédica.

Que las becas de investigación "Ramón Carrillo - Arturo Oñativia" de Proyectos Institucionales seleccionados de acuerdo a criterios de regionalización definidos según sus prioridades sanitarias, consistirán en un grupo de becas que estarán bajo la coordinación de una o más Instituciones preferentemente públicas.

Que la ejecución de las Becas señaladas en la presente Resolución aseguran el desarrollo eficiente de los recursos humanos en salud, mediante la formación de investigadores.

Que los resultados de estas investigaciones estratégicas aportarán propuestas para la toma de decisiones en políticas de salud en todos los niveles de gestión del Sistema.

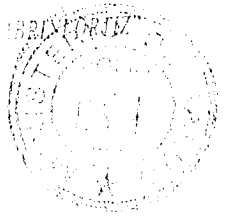
Que se cuenta con la conformidad de la SECRETARIA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios N° 22.520, artículo 23 - T.O.



CM



Ministerio de Salud

Decreto N° 138/92, modificada por su similar N° 23.23; y por el Decreto N° 358/92; y por el Decreto N° 1.447/01, aprobatorio de la estructura organizativa del Ministerio de Salud.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquense las áreas prioritarias que figuran en la Resolución Ministerial N° 527 del 9 de mayo de 2007 por las establecidas en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Agrúpense las Becas "Ramon Carrillo - Arturo Oñativia" a otorgarse en el periodo 2008 de la siguiente forma: a) a nivel de hospitales y centros de atención primaria de la salud, universidades, institutos universitarios, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones sociales, de iniciación y de perfeccionamiento, en investigación clínica, de salud pública y biomédica sobre áreas prioritarias definidas en el ANEXO I PRIMERA PARTE de la presente Resolución; b) Becas de Investigación "Ramon Carrillo - Arturo Oñativia" de Proyectos Institucionales sobre áreas prioritarias definidas en el ANEXO I SEGUNDA PARTE de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Apruébanse el número de becas, su duración y sus respectivos montos para las categorías definidas en el artículo precedente según las modalidades establecidas en el ANEXO II de la presente Resolución.



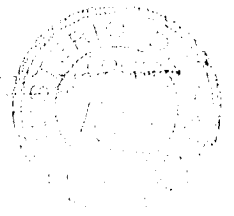
5

Ministerio de Salud

ARTICULO 4º.- Asígnese a la COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SACyT), en el ámbito de la SECRETARIA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS, las funciones de reglamentar las condiciones para la postulación a las becas, definir las bases para la presentación de proyectos o ideas-proyecto de Investigación en salud, la designación de Comités de expertos, los procesos de preselección de proyectos individuales y proyectos institucionales, los procesos de evaluación y selección, el listado final de ganadores y de sus reemplazos, y la continuidad o la renovación de becas y proyectos.

ARTICULO 5º.- Instrúyase a la COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SACyT) para que de cumplimiento a lo señalado en el artículo anterior a efectos de abrir la inscripción para la postulación a las citadas Becas a partir del 01 de enero de 2009 hasta el 15 de marzo de 2009 y para que una vez concluido el proceso de selección, proponga y eleve a la Sra. Ministra de Salud los nombres de los beneficiarios seleccionados con descripción de los proyectos y fechas de iniciación que deberán estar resueltos antes del 15 de mayo de 2009.

ARTICULO 6º.- El gasto que demande la ejecución de las Becas previstas en la presente Resolución será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio correspondiente al año 2009 (Programa 19, Actividad 1, Inciso



Ministerio de Salud

3.9.6). Sujeto a limitación en función de la capacidad financiera con que se cuente.

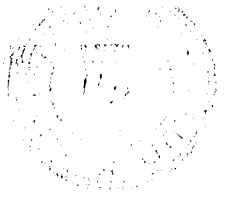
ARTICULO 7°.- Los estipendios se abonarán en DOS (2) pagos semestrales requiriendo la aprobación de la COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SACYT) para el segundo pago semestral.

ARTICULO 8°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°
EXP.N° 1-2002-20575-03-7

CM

ES MINISTERIO DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD



Ministerio de Salud

5

ANEXO I - PRIMERA PARTE

ÁREAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS - Becas "Ramón Carrillo-Arturo Oñativia"

Categoría: Becas Individuales

A nivel de hospitales y centros de atención primaria de la salud, universidades, institutos universitarios, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones sociales, de iniciación y de perfeccionamiento, en investigación clínica, de salud pública y biomédica.

1. POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS:

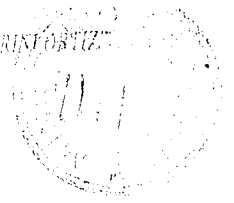
- 1.1. Vigilancia sanitaria de productos (Refiérese al control y fiscalización de bienes de consumo, que se relacionan directa o indirectamente con la salud, considerando todas las etapas y procesos que involucran la producción, almacenamiento, circulación, transporte, provisión, comercialización, y consumo, incluyendo materias primas, coadyuvantes de tecnologías y equipamiento).
- 1.2. Producción pública de medicamentos e insumos estratégicos
- 1.3. Acceso a los medicamentos y enfermedades huérfanas
- 1.4. Estrategias para la promoción del acceso a los medicamentos esenciales
- 1.5. Políticas de medicamentos en insumos de salud sexual y reproductiva
- 1.6. Promoción del uso racional de los medicamentos
- 1.7. Rol de las cámaras empresarias, sociedades científicas, consumidores y ong's en la definición de políticas de medicamentos
- 1.8. Promoción de la fármaco-vigilancia
- 1.9. Dispensa de medicamentos en el subsector público.

2. ECONOMÍA DE LA SALUD. EVALUACIONES DE SERVICIOS, PROGRAMAS E INTERVENCIONES SANITARIAS

- 2.1. Desarrollo e implementación de presupuestos por resultados y costos, y contratos para hospitales y redes de salud
- 2.2. Evaluaciones económicas de tecnologías y programas de salud
- 2.3. Impacto financiero para la ampliación de la cobertura de la seguridad social para la garantía del derecho universal a la salud
- 2.4. Análisis de costos del proceso de migración
- 2.5. Relaciones entre las obras sociales y los hospitales públicos
- 2.6. Integración - fragmentación de los sistemas de salud a nivel nacional, provincial y municipal
- 2.7. Financiamiento del sector público de salud

W

N



Ministerio de Salud

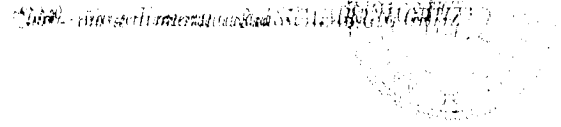
- 2.8. Estudios de costo-efectividad de políticas y programas de atención primaria de la salud
- 2.9. Capacidades institucionales de las agencias del estado
- 2.10. Interrelación de la seguridad social y el sector público de salud.

3. EQUIDAD

- 3.1. Problemas de accesibilidad al sistema de los servicios de salud
- 3.2. Factores socioeconómicos y su incidencia sobre la salud
- 3.3. Fijación de prioridades en investigación
- 3.4. Derecho a la educación e igualdad de oportunidades: adolescentes embarazadas/madres
- 3.5. Inequidades en materia de salud mental, recursos, accesibilidad a la atención.
- 3.6. Pobreza e inequidad de género: salud y derechos sexuales y reproductivos en Argentina
- 3.7. Análisis de situación de la violencia de género y violencia familiar en Argentina.
- 3.8. Accesibilidad a los servicios de salud de las comunidades indígenas
- 3.9. Propuesta de intervenciones sanitarias para mejorar la adherencia de los adultos mayores a los programas de salud
- 3.10. Problemática de la discapacidad y su relación con la cobertura de salud.
- 3.11. Desigualdades en la calidad de atención de la salud según estratos socioeconómicos de la población Argentina
- 3.12. Accesibilidad a drogas antineoplásicas.
- 3.13. Accesibilidad a los servicios de salud de migrantes
- 3.14. Calidad de los servicios en relación con las adicciones
- 3.15. Propuestas de salud a atención de las adicciones.
- 3.16. Investigaciones sobre las demandas de salud de las poblaciones vulnerables (por ejemplo violencia de género)

4. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

- 4.1. Políticas de formación de recursos humanos en salud en la Argentina
- 4.2. Brechas entre necesidades en salud de la población y oferta de recursos humanos en salud en la Argentina
- 4.3. Necesidades de salud y gestión de RRHH en salud en regiones de frontera
- 4.4. Mercado de trabajo de los profesionales de la salud en el sector público y la seguridad social.
- 4.5. Métodos de estimación de recursos humanos para los sistemas y servicios de salud



Ministerio de Salud

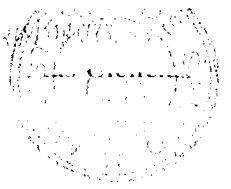
- 4.6. Análisis de los sistemas de información sobre los recursos humanos en salud
- 4.7. Migración profesional interna y externa: determinantes, perfil profesional, flujos y rutas migratorias
- 4.8. Impacto de la migración de profesionales sobre la asistencia a la salud
- 4.9. Captación, capacitación y jerarquización de un recurso humano crítico: enfermería
- 4.10. Formación de recursos humanos en relación a DDHH
- 4.11. Análisis de perfiles de RRHH en salud necesarios.
- 4.12. Políticas de promoción de la radicación de profesionales de la salud en áreas rurales y periurbanas marginales.

5. SALUD REPRODUCTIVA E INFANTIL

- 5.1. Morbimortalidad materna. Causas, factores condicionantes
- 5.2. Evaluación de la implementación de la lactancia materna para la disminución de la mortalidad infantil
- 5.3. Protección de la infancia, desarrollo neurocognitivo del niño. Desempeño escolar
- 5.4. Mortalidad neonatal
- 5.5. Determinantes y consecuencias del embarazo no deseado y de la multiparidad extrema
- 5.6. Enfermedades virales transmisibles en la población de embarazadas
- 5.7. Embarazo adolescente
- 5.8. Acceso a la anticoncepción de emergencia: viejas barreras y nuevas cuestiones
- 5.9. El rol de los varones en la promoción de la salud sexual y reproductiva
- 5.10. Problemas alimentarios y de mal nutrición infantil
- 5.11. Políticas de salud sexual y reproductiva en Argentina desde la perspectiva de la ética médica, calidad de atención y derechos humanos
- 5.12. Evaluación de la implementación de la ley de educación sexual en establecimientos escolares en Argentina
- 5.13. Abuso infantil
- 5.14. Acceso a la anticoncepción en sectores vulnerables
- 5.15. Seguimiento de casos vinculados a abortos no punibles

6. CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD

- 6.1. Sistemas, políticas y programas de salud, con énfasis en la calidad de los servicios de salud y de la atención médica
- 6.2. Formulación de un modelo de prestaciones médicas eficiente
- 6.3. Morfología de la demanda y la estructura de las prestaciones según nivel de atención y tipo de institución
- 6.4. Regulación y fiscalización de los servicios de salud.



Ministerio de Salud

- 6.5. Problemática de la seguridad de los pacientes
- 6.6. Cobertura y barreras a la participación del sector privado, obras sociales, Hospitales universitarios y del ámbito de las fuerzas armadas y de seguridad, en la notificación al Sistema Nacional de Vigilancia y al Subsistema componentes del Sistema de Estadísticas de la Salud
- 6.7. Atención de salud de calidad: Compromiso ético de proveedores
- 6.8. Guías de práctica clínica.
- 6.9. Fragmentación del sistema y servicios de salud
- 6.10. Participación ciudadana en la atención de la salud
- 6.11. Seguridad de los pacientes.

7. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PRIORITARIAS

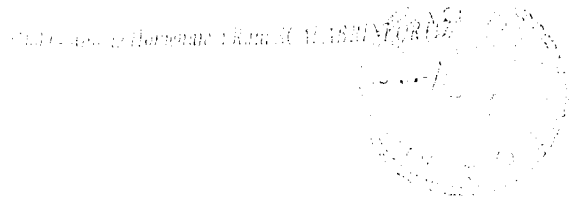
- 7.1. Control de enfermedades re-emergentes
- 7.2. Enfermedades "huérfanas": enfermedad de Chagas y otras.
- 7.3. Persistencia de enfermedades transmisibles en la infancia y otros grupos vulnerables. Calidad de la atención y formación de los prestadores
- 7.4. Enfermedades de transmisión alimentaria. Estrategias de comunicación
- 7.5. Enfermedades inmunoprevenibles
- 7.6. Vigilancia y control del SUH
- 7.7. Emergencia de leishmaniasis visceral: alternativas para su control
- 7.8. Situación en Argentina de la sífilis materno infantil
- 7.9. Métodos de suministro de tratamiento para facilitar la adherencia al tratamiento tuberculoso

8. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

- 8.1. Evaluación de desempeño de los servicios de APS
- 8.2. Evaluación de calidad y de impacto de sistemas y programas de APS
- 8.3. Mejoramiento en atención primaria de la salud con sistemas que involucren a diversos actores sociales
- 8.4. Sistemas de información, evaluación y monitoreo en APS
- 8.5. Redes sociales y su relación con la atención primaria
- 8.6. Evaluación de los procesos de implementación de los servicios de APS
- 8.7. Modelos de organización y gestión de la atención primaria.
- 8.8. Análisis de la situación de salud en los niveles locales como instrumento para la gestión de la APS
- 8.9. Estrategias de APS para mejorar el acceso a la atención de salud en áreas rurales y periurbanas marginales

2

CA



Ministerio de Salud

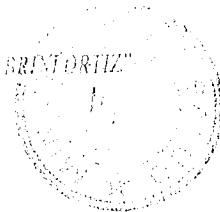
- 8.10. Desarrollo de programas de capacitación focalizados en la atención primaria de los adultos mayores.
- 8.11. Elaboración participativa de indicadores para la evaluación de APS
- 8.12. Análisis de la situación de salud en comunidades indígenas
- 8.13. Estrategias de APS para mejorar el acceso a la atención de salud en poblaciones indígenas
- 8.14. Evaluación del trabajo de los agentes sanitarios en las estrategias de APS para mejorar el acceso a la atención de la salud en áreas rurales y periurbanas marginales.
- 8.15. Estrategias socio-sanitarias para la cuarta edad (mayores de 80 años)
- 8.16. Cuidados Paliativos

9. ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

- 9.1. Estudios sobre prevención primaria y secundaria cardiovascular
- 9.2. Estudios sobre diabetes y otros factores de riesgo cardiovascular
- 9.3. Estudios sobre la situación actual de la obesidad en diferentes grupos etareos y sociales de la población Argentina
- 9.4. Análisis de la situación de terminalidad de pacientes con enfermedades crónicas, desde la perspectiva de los derechos humanos y los servicios de salud
- 9.5. Sistemas de información para enfermedades crónicas no transmisibles
- 9.6. Muerte por causas externas (Lesiones)
- 9.7. Análisis de la asistencia desde la perspectiva de los servicios de salud, y servicios sociales, en pacientes con enfermedades crónicas
- 9.8. Cuidado de hipertensión arterial
- 9.9. Enfermedades neurodegenerativas
- 9.10. Situación del alcoholismo en la Argentina
- 9.11. Morbilidad por enfermedades no transmisibles, prevalencia y factores asociados
- 9.12. Vigilancia de los tipos de cáncer de mayor incidencia en el país. Análisis de situación.
- 9.13. Atención de la salud mental
- 9.14. Morbilidad por accidentes de tránsito
- 9.15. Estudio sobre prevención en enfermedades alérgicas y asma en la infancia
- 9.16. Impacto de las enfermedades respiratorias crónicas discapacitantes. Asma y EPOC

10. DETERMINANTES SOCIOCULTURALES DEL PROCESO SALUD - ENFERMEDAD-INTERVENCIÓN

[Handwritten marks]



Ministerio de Salud

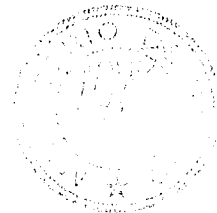
- 10.1. Incidencia de los factores socioculturales en las prácticas de la comunidad y de los servicios de salud relativas al proceso salud-enfermedad-intervención
- 10.2. Dimensión social y cultural de los problemas de la salud sexual y reproductiva y su impacto en la formulación e implementación de programas
- 10.3. Factores sociales y culturales de las discapacidades
- 10.4. Factores sociales y culturales de la donación y el trasplante de órganos
- 10.5. Modelos de participación social en la evaluación de resultados e impactos del proceso de salud enfermedad intervención
- 10.6. Determinantes socioculturales de la salud mental
- 10.7. Determinantes socioculturales en pueblos indígenas
- 10.8. Adicciones
- 10.9. Determinantes sociales y equidad

11. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- 11.1. Promoción de la salud con participación activa de los ciudadanos
- 11.2. Problemática de la promoción de la salud en la adolescencia
- 11.3. Evaluación del impacto de intervenciones para mejorar el conocimiento y las prácticas de los servicios de salud y de la comunidad para la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles
- 11.4. Prácticas de auto atención y autocuidado en la población
- 11.5. Evaluación de intervenciones en comunicación y promoción de la salud
- 11.6. Estrategias de promoción de alimentación saludable
- 11.7. Implementación de programas de comunicación social para prevención del SUH y otras enfermedades transmitidas por alimentos y evaluación de impacto
- 11.8. Promoción de la participación ciudadana en los diferentes niveles del sistema de salud.
- 11.9. Consumo y consecuencias sociales de las adicciones

12. SALUD Y AMBIENTE

- 12.1. Ambiente y salud infantil.
- 12.2. Ambiente y salud en la etapa pre-concepcional y prenatal.
- 12.3. Sistemas de vigilancia del impacto del cambio climático en niñas, niños y ancianos
- 12.4. Metales pesados tóxicos, medioambiente y su impacto en la salud humana.
- 12.5. Determinantes ambientales como productores de enfermedad
- 12.6. Riesgos para la salud derivados de la industrialización y el crecimiento no planificado de las grandes ciudades.



Ministerio de Salud

- 12.7. Mapas polínicos para prevenir y atender alergias y brotes asmáticos
- 12.8. Riesgos de salud como consecuencia del modelo agro-exportador. Alergenos emergentes. Pesticidas y plaguicidas.

13. DERECHOS HUMANOS Y SALUD

- 13.1 Salud mental y terrorismo de estado
- 13.2 Efectos psicológicos multigeneracionales de la represión de la dictadura.
- 13-3 Secuelas físicas y psíquicas
- 13.4 Efectos psicosociales de la represión
- 13.5 El derecho a la identidad
- 13.6 Los procesos inmigratorios recientes (trata, mano de obra esclava, etc.) y la salud.